



GOBIERNO DE
CHILE

Intendencia Región
Metropolitana de Santiago
Departamento Jurídico

**LEVANTA ALERTA AMARILLA
DECLARADA POR R. E. N° 2663 de
17.12.2010.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2666

SANTIAGO, 20 DIC 2010

VISTOS: el Memorándum Interno N° 27 de 20.12.2010, de la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 20.12.2010; Lo solicitado por el Sr. Director Regional de CONAF-Región Metropolitana de Santiago; La Resolución Exenta N° 2663 de 17.12.10, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 2163 de 03.11.2010, que aprueba la actualización del Plan Regional de Protección Civil; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO

1° Que por Resolución Exenta N° 2663/10, se declaró en alerta amarilla en la Provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago en atención a los incendios forestales que afectaban a la señalada provincia.

2° Que de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, a esta fecha el incendio forestal que se mantenía activo en el sector de San Pedro en la provincia de Melipilla se ha extinguido.

3° Lo solicitado por la Dirección Regional de CONAF de la Región Metropolitana de Santiago.

RESUELVO:

Levantar la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la provincia de Melipilla mediante Resolución Exenta N° 2663 de 17 de diciembre de 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



MONSERRAT OTAZA ROJAS

Abogado
MINISTRO DE FE
CABMOR/ats.

DISTRIBUCION:

- Sres. (as) Secretarios regionales Ministeriales
- Sres. Gobernadores Provinciales RM
- Sr. Director Regional ONEMI RM
- Sistema Regional de Protección Civil y Emergencia IRM
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.

9796440